

Corresponde al Expediente N° 11008/2021
Pilar,

13 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° 11008/2021, por el cual se solicita la adquisición de 22 contener que serán utilizados como módulos de oficinas, depósitos, comedores y baños, con servicio de acarreo y movimiento, según lo especificado en el pliego de bases y condiciones particulares a pedido de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Infraestructura da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que de fojas 2 a 4 la Secretaría Infraestructura adjunta pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas generales.

Que de fojas 5 a 6 se adjunta solicitud de pedido N° 3-1115-32 de fecha 20 de diciembre del 2021, por la suma de \$ 27.226.256,00.- (pesos veintisiete millones doscientos veintiséis mil doscientos cincuenta y seis con 00/100).

Que a fojas 9 se adjunta solicitud de gastos N° 0-16 de fecha 04 de enero del 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que de fojas 10 a 23 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 27 luce copia autenticada del Decreto N° 1224-22 de fecha 09 de junio del 2022, por el cual se autoriza el llamado a licitación pública N° 30/2022 con el objeto de tramitar la contratación de referencia para el día 15 de julio a las 13 hs.

Que de fojas 28 a 33 obran acreditaciones de la publicidad del acto de apertura a la presente licitación pública.

Que de fojas 34 a 37 obran recibos de adquisición del pliego de las empresas HIERRO & RUEDA S.A. y WAY MAKER S.A.

Que a fojas 38 luce Acta de Apertura de propuestas (Modelo N° 38 Art. 179 Reglamento de Contabilidad) de fecha 15 de julio del 2022 a las 13,00 horas.

Que de fojas 40 a 72 obra toda la documental solicitada en pliego con los respectivos Certificados de Proveedor e integraciones de garantías de las firmas HIERRO & RUEDA S.A. (oferta 1) y WAY MAKER S.A. (oferta 2).

Que a fojas 73 obra el cuadro comparativo de cotización de precios emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 74 obra cuadro de antecedentes, con el análisis de la documentación de las propuestas presentadas por las empresas, de acuerdo a lo establecido en el art. 15) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que de fojas 76 a 77 obra informe técnico de la Secretaría de Infraestructura quien propicia la adjudicación a la firma HIERRO & RUEDA S.A., CUIT: 30-70749256-9, por un total de \$39.220.000,00- (pesos treinta y nueve millones doscientos veinte mil con 00/100), por resultar su oferta la más conveniente por mérito, cumpliendo con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares y resultando su precio adecuado a los valores de mercado.

Que la Secretaría de Infraestructura informa que del total de los ítems cotizados sólo se adjudicaran los siguientes: 2 conteners (baño) de 6 mts, 2 conteners (depósito) de 6 mts, 1 contener (depósito) de 12 mts, 4 conteners (comedor/oficina) de 6 mts, 8 conteners

Corresponde al Expediente N° 11008/2021

Pilar, 13 SEP 2022

(comedor/oficina) de 12 mts, 1 aire acondicionado F/C de 2250 fg, 4 aires acondicionados F/C de 2750 fg, 3 aires acondicionados F/C de 3000 fg, 5 aires acondicionados F/C de 3500 fg, y 17 traslados y movimientos de containers.

Que a fojas 78 la Dirección de presupuesto adjunta ajuste de preventiva N° 9-000140 de fecha 12 de agosto de 2022 por \$12.160.694,00 (pesos doce millones ciento sesenta mil seiscientos noventa y cuatro con 00/100).

Que a fojas 79 la Dirección de presupuesto adjunta ajuste de preventiva N° 9-000145 de fecha 17 de agosto de 2022 por \$166.950,00 (pesos ciento sesenta y seis mil novecientos cincuenta con 00/100).

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente,

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa y modificatoria.

Por ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo Primero: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 11008/2022, por el que tramita el llamado a Licitación Pública N° 30/2022 autorizada por el Decreto Municipal N° 1224-22

Artículo Segundo: Adjudíquese la Licitación Pública N° 30/2022 a la firma HIERRO & RUEDA S.A., CUIT: 30-70749256-9, por un total de \$39.220.000,00- (pesos treinta y nueve millones doscientos veinte mil con 00/100), por la adquisición de 2 containers (baño) de 6 mts, 2 containers (depósito) de 6 mts, 1 container (depósito) de 12 mts, 4 containers (comedor/oficina) de 6 mts, 8 containers (comedor/oficina) de 12 mts, todos de marca HYR, 1 aire acondicionado F/C de 2250 fg de marca PHILCO, 4 aires acondicionados F/C de 2750 fg de marca NOBLEX, 3 aires acondicionados F/C de 3000 fg de marca MIDEA, 5 aires acondicionados F/C de 3500 fg de marca HISENSE, y 17 traslados y movimientos de containers, los que serán utilizados como módulos de oficinas, depósitos, comedores y baños, según lo especificado en el pliego de bases y condiciones particulares a pedido de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pilar.

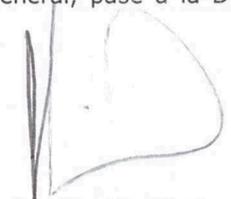
Artículo Tercero: Propíciase la devolución de la garantía de la oferta no aceptada.

Artículo Cuarto: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.40.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 01.01, U.E. 1115, Objeto del Gasto 439, 437 y 351.

Artículo Quinto: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°: 936 - 22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL